



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, abril nueve de dos mil veinticuatro

Radicado: 05001 31 05 018 2017 00636 00
Demandante: MARIA VIRGELINA PEREZ MORENO
Demandada: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
Llamado en Garantía MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

En el presente proceso ordinario laboral, toda vez que la parte demandante cumplió con la carga impuesta mediante auto del 17 de enero de la presente anualidad, esto es que allegó copia del registro civil de defunción del señor ARCADIO DE JESUS MORENO GOMEZ, quien fue vinculado como interviniente excluyente, y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el **31 de julio de 2024 a las 1:30 p.m.**

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:
<https://call.lifesizecloud.com/21186837>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se advierte que, las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado. En la mencionada diligencia se recaudará la prueba debidamente decretada, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados Nro. 59 del 10 de abril de
2024

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria